

EN PLENA CUARENTENA, OTRA VEZ FUMIGARON ENCIMA

06/04/2020



[De la Redacción de ERA Verde](#)

Nuevamente en un área rural del Sexto Distrito, departamento Gualeguay, una familia sufrió las derivas de una pulverización con agroquímicos en un campo vecino que los cubrió con veneno. La mujer de la casa trató de frenar la máquina que fumigaba en más de una oportunidad y sufrió consecuencias en su salud. La práctica se llevaba a cabo en condiciones prohibidas por la ley y sin el responsable técnico a cargo. Intervino la Fiscalía de turno.

Este miércoles 1 de abril, en horas de la tarde, una familia campesina del Sexto Distrito de Gualeguay volvió a ser víctima de las fumigaciones sin control que se producían en un lote lindante. El pasado 24 de marzo lo padeció Lidia Moreira, su hijo, su pareja de 70 años y su madre de 92, en la misma zona. Esta vez, quien sufrió las consecuencias de las pulverizaciones desaprensivas fue la familia Scansi, que reside en cercanías de la escuela N° 52 Bernardo de Monteagudo, en el distrito Costa De Nogoya del Sexto Distrito.

De acuerdo a los relatos de Zulema Scansi, aproximadamente a las 5 de la tarde, comenzaron a sentir la toxicidad que les llevaba el viento hacia su finca, percatándose que estaban pulverizando en el campo que pertenece a Alfredo Reggiardo, un poderoso hacendado de Victoria. La señora salió al medio de la

siembra a tratar de frenar la maquinaria, a cuyo mando estaba José Brown. Lo intentó no una, sino varias veces, porque el hombre no hacía caso a los pedidos que fueron infructuosos. Como consecuencia de esta fumigación Zulema se vio afectada con un cuadro de alergia que ella ya padece en forma crónica. Tan es así que desde hace un tiempo es tratada por una especialista y un otorrinolaringólogo de la ciudad de Gualeguay.

Fumigación ilegal

Este nuevo caso, [como el de la familia de Lidia Moreira](#), llegó a oídos del Foro Ambiental Gualeguay, que inmediatamente trasladó la inquietud a la Fiscalía en turno. Los agentes de la Justicia intervinieron el viernes 3 de abril, enviando un médico policial para que revisara a los integrantes de la familia y para que peritos tomaron muestras de suelo y agua en la finca Scansi. De acuerdo a lo que pudieron recabar desde la entidad ambiental, la práctica agrícola denunciada estaba realizándose sin que estén dadas las condiciones meteorológicas, así como tampoco pudo acreditarse la presencia y monitoreo del responsable técnico, que en este caso es el ingeniero agrónomo Diego Curmona.

En diálogo con *Canal 2* de Gualeguay, el presidente del Foro Ambiental, Ramón Velázquez comentó: “En estos tiempos de cuarentena, el modelo agropecuario sigue trabajando. El decreto de necesidad y urgencia lo permite por una cuestión de producción. Pero sucede que se tienen que tomar todos los recaudos. Hoy la ley establece un límite a las fumigaciones a los 50 metros de distancia; algo que ya es inviable porque las derivas de las fumigaciones, están comprobado, se extienden. Pero además también tiene que tenerse en cuenta el clima y temperatura. Ese día había viento y estaba caluroso, entonces la práctica no tenía que haberse hecho. No obstante se hizo,

sin que nadie estuviera presente como responsables cuando tendría que haber alguien”, planteó.

El integrante de la ONG ambientalista contó a **ERA Verde** que no es fácil hacer las denuncias formales, porque en el campo las familias de las víctimas luego pueden tener algunas consecuencias laborales, ya que no los toman para las faenas rurales. Pero igual insistió en que este tipo de situaciones se tienen que dar a conocer para ponerle un freno. “La Justicia actuó de forma correspondiente; hay que ver cómo sigue”, señaló.